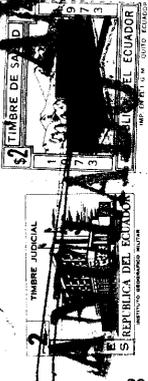
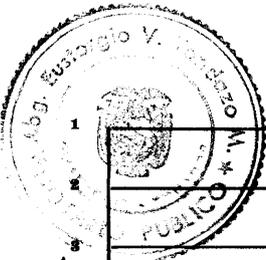


REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

ANONIMA MERCANTIL " FEBRES CORDERO

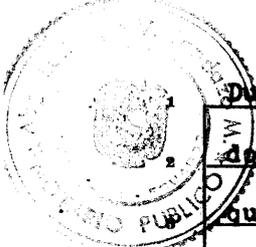
COMPANIA DE COMERCIO S. A. " .- &&&&

En la ciudad de Guayaquil , República del Ecuador , a doce de
 SETIEMBRE de mil novecientos setenta y tres ; ante mí , Abo -
 gado EUSTORGIO VIRGILIO TANDAZO MARIDUEÑA , Notario de este
 Cantón , compareció el señor don AGUSTIN FEBRES CORDERO RIBA -
 DENEYRA , ecuatoriano , casado , industrial , mayor de edad ,
 de este domicilio y con la capacidad civil necesaria para to -
 do acto o contrato , a quien de conocerlo personalmente , doy
 fe .- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escri -
 tura de Reforma de Estatutos de Compañía Anónima , a la que
 procede a nombre y en representación como Presidente de la
 Compañía Anónima Mercantil " Febres Cordero Compañía de Co -
 mercio S. A. " , debidamente facultado para este acto por la
 Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía
 en su sesión celebrada el cinco de Setiembre de mil novecien -
 tos setenta y tres , cuya acta juntamente con la nota de su
 nombramiento presenta como documentos habilitantes ; para su
 otorgamiento , con entera libertad me presentó para que ele -
 ve a escritura pública la minuta y nombramiento que copio :-
 " SEÑOR NOTARIO :- Sírvase extender una escritura
 pública de la cual conste que la Compañía Anónima Mercantil
 " Febres Cordero Compañía de Comercio S. A. " ha creado el car -
 go de Vicepresidente , ha modificado su régimen administrati -
 vo y ha reformado sus estatutos , según se expresa en las cláu -
 sulas siguientes :- P R I M E R A :- Por escritura pública
 otorgada ante el Notario de Guayaquil señor doctor Tancredo



TIMBRE JUDICIAL

1 Bernal , el diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y
2 seis , debidamente aprobada , inscrita y publicada , se cons -
3 tituyó la Compañía Anónima Mercantil denominada " Febres Cor -
4 dero Compañía de Comercio S. A. " , con el capital de un mi -
5 llón quinientos mil sucres .- S E G U N D A :- La Junta Gene -
6 ral de Accionistas de " Febres Cordero Compañía de Comercio
7 S. A. " , en sesión celebrada el cinco de Setiembre de mil no -
8 vecientos setenta y tres , resolvió crear el cargo de Vicepre -
9 sidente de la Compañía , modificar el régimen administrativo
10 de la misma y reformar los estatutos sociales conforme consta
11 de la respectiva acta de dicha sesión de Junta General .- T E R -
12 C E R A :- De conformidad con lo que queda expuesto , Yo, A -
13 guatín Febres Cordero Ribadeneira , a nombre y en representa -
14 ción como Presidente de " Febres Cordero Compañía de Comercio
15 S. A. " , debidamente facultado para este efecto , declaro : a)
16 Que se ha creado el cargo de Vicepresidente de la prenombrada
17 Compañía ; b) Que se ha modificado el régimen administrativo
18 de la misma , en los términos que constan en el Acta de Junta
19 General de Accionistas celebrada el cinco de Setiembre de mil
20 novecientos setenta y tres , cuya copia certificada adjunto ,
21 y c) Que los estatutos sociales han sido reformados como si -
22 gue : El literal a) del artículo décimo octavo dirá : " A) Nom -
23 brar y remover al Presidente , al Vicepresidente , al Geren -
24 te General , al Gerente y a los Comisarios de la Compañía y
25 fijarles sus respectivas remuneraciones " .- El párrafo se -
26 gundo del título cuarto dirá : " Del Vicepresidente y del Ge -
27 rente " .- El artículo vigésimo cuarto dirá : " El Vicepresi -
28 dente y el Gerente podrán ser o no accionistas de la compañía.



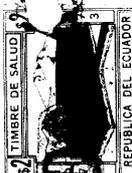
Durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones , pudién -
 de ser reelegidos indefinidamente " .- El artículo vigésimo
 quinto dirá : " La administración de la compañía la tendrá tam -
 bién el Vicepresidente , pero solo en lo relacionado con el
 movimiento interno de las actividades sociales .- El Vicepre -
 sidente ejercerá las funciones de Jefe inmediato del personal
 de empleados y obreros de la Compañía " .- El artículo vigé -
 simo sexto dirá : " El Vicepresidente y el Gerente , cada uno
 por separado , ejercerán también la representación extrajudi -
 cial de la compañía , pero solamente con las siguientes facul -
 tades : a) Girar cheques sobre las cuentas bancarias de la
 Compañía ; b) Cancelar y endosar cheques , pagarés , letras
 de cambio , libranzas y cualesquiera otros documentos ; y c)
 Suscribir cualquier clase de solicitudes y documentos que fue -
 ren necesarios para que la compañía efectúe pedidos de merca -
 derías al exterior " .- El artículo vigésimo séptimo dirá :
 " El Vicepresidente subrogará al Presidente en caso de falta
 o impedimento de éste .- El Gerente subrogará al Gerente Ge -
 neral , en caso de falta o impedimento de éste " .- Sírvase
 señor Notario , cumplir con las formalidades legales necesa -
 rias para la validez de esta escritura y agregue a élla el
 nombramiento de Presidente de " Febres Cordero Compañía de Co -
 mercio S. A. " extendido a mi favor , debidamente inscrito ,
 así como la copia del acta de Junta General de Accionistas de
 la misma Compañía celebrada el cinco de Setiembre de mil nove -
 cientos setenta y tres , documentos ambos que acompaño .- (fir -
 mado) A. Febres Cordero R.- Dr. Julián Vela Cobos .- Abogado.-
 Registro número ciento/^{dos-} Guayaquil " .- (Hasta aquí la minu -



Handwritten signature or scribble on the left margin of the document.

1 ts) .- NOMBRAMIENTO .- Febres Cordero Compañía de Comercio
2 S. A. ".- Lubricantes y Químicos .- Apartado número cinco mil
3 ciento veinte y cinco .- V. M. Rendón doscientos treinta y dos.
4 Guayaquil .- Teléfonos : doce mil seiscientos treinta y uno .-
5 diecinueve mil ochocientos doce .- Cable : A F E C O R .- SHELL-
6 Distribuidores Generales para el Litoral y Austro .- Guaya -
7 quil , Agosto veintidos de mil novecientos sesenta y ocho .-
8 Señor Agustín Febres Cordero Ribadeneyra .- Ciudad .- Muy se -
9 ñor mío : Por la presente cumplo comunicarle que la Junta
10 General de Accionistas celebrada el día de hoy ayer , tuvo el
11 acuerdo de nombrar a usted Presidente de la compañía " Febres
12 Cordero Compañía de Comercio S. A. " , por el período de cin -
13 co años y con las atribuciones y deberes determinados en los
14 estatutos .- Aprovecho de esta oportunidad , para suscribirme
15 de usted atento y seguro servidor .- (firmado) Gustavo Ri -
16 palda González - Gerente General .- Queda inscrito este nom -
17 bramiento a fojas nueve mil ciento ochenta y dos , número mil
18 seiscientos veintisiete del Registro Mercantil y anotado bajo
19 el número once mil ochocientos noventa y dos del Repertorio .-
20 Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Na -
21 cional .- Guayaquil , veintiseis de Agosto de mil novecientos
22 sesenta y ocho .- El Registrador de la Propiedad del Cantón
23 Guayaquil (firmado) Fausto Benítez J.- Dr. Fausto Benítez
24 Jácome .- (Hay un sello) .- SON COPIAS .- En consecuencia
25 el compareciente ratifica y reconoce como suya la preinserta
26 minuta , la misma que de conformidad con la ley se eleva a es -
27 critura pública para que surta sus efectos legales .- La cuan -
28 tía del presente instrumento por su naturaleza es indetermina -

da .- Se agregan a este Registro para los fines legales la
 copia del acta de la Junta General de Accionistas de la Com-
 pañia " Febres Cordero Compañia de Comercio S. A. " , cele-
 brada el cinco de Setiembre de mil novecientos setenta y tres
 y los comprobantes de pago del impuesto creado a favor de los
 Colegios Nacionales Aguirre Abad y Dolores Sucre de esta ciu-
 dad y tasas judiciales respectivas .- Leida esta escritura
 de principio a fin , por mí el Notario , en alta voz , al o-
 torgante , éate la aprueba , se ratifica en todas sus partes
 y firma en unidad de acto conmigo . Doy fe .- (firmado) A.
 Febres Cordero R.- C. C. # 09-0260.904 .- C. T. # 871.570 .-
 E. V. Tandazo M.--- COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA " FEBRES CORDERO COMPANIA DE
COMERCIO S. A. " , CELEBRADA EL CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS SETENTITRES .- " En Guayaquil , a cinco de Setien-
bre de mil novecientos setentitres , a las seis y diez minutos
de la tarde , en el local social ubicado en las calles García
Avilés número ciento dieciseis y Zaruma , esquina , se reu-
nieron las siguientes personas , con el objeto de celebrar
una Junta General de Accionistas de la compañía anónima " Fe-
bres Cordero Compañia de Comercio S. A. " : Señores Agustín
Febres Cordero Ribadeneira , propietario de un mil acciones
al portador , valor de un mil sures cada una ; Alfredo Sala-
zar Franco , propietario de cien acciones al portador , valor
de un mil sures cada una ; María Intriago Cottallat , pro-
pietaria de diez acciones al portador , valor de un mil su-
res cada una ; doctor Julián Vela Cobos , propietario de diez
acciones al portador , valor de un mil sures cada una , y



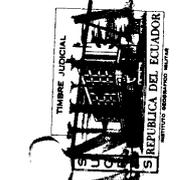
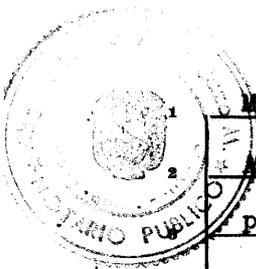
AN

1 Gustavo Ripalda González , propietario de trescientas ochenta -
2 ta acciones al portador , valor de un mil sucres cada una .
3 Se deja constancia de que los concurrentes han sido convoca -
4 dos previamente por el señor Presidente de la compañía , con
5 el objeto de : " Conocer y resolver sobre : a) La creación del
6 cargo de Vicepresidente de la compañía ; b) La modificación
7 del régimen administrativo de la misma y c) La consiguiente
8 reforma de los estatutos sociales " . Como los concurrentes
9 representan la totalidad del capital pagado , aceptan por una -
10 nidad constituirse en Junta General de Accionistas , estan -
11 do también unánimes en que se trate sobre los puntos que han
12 quedado determinados . En consecuencia , de conformidad con
13 el artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías,
14 se declara que la Junta General queda legalmente constituida,
15 teniendo como puntos del orden del día , los que han quedado
16 determinados por unanimidad . Se deja constancia de que el se -
17 ñor Alfredo Salazar Franco ha concurrido y se encuentra pre -
18 sente en esta reunión , no sólo como accionista , sino en ca -
19 lidad de Comisario de la compañía , dándose así cumplimiento
20 a lo que dispone el artículo doscientos setenta y siete de la
21 Ley antes mencionada . Preside la sesión el titular señor A -
22 gustín Febres Cordero Ribadeneyra , y actúa como Secretario
23 el suscrito Gerente General , Gustavo Ripalda González . La
24 Presidencia teniendo en cuenta que se encuentra representado
25 la totalidad del capital pagado de la compañía , luego de dar -
26 se cumplimiento con lo preceptuado en el artículo doscientos
27 setenta y cuatro de la Ley de Compañías , declara instalada
28 la sesión de Junta General y dispone que se proceda a tratar

sobre los puntos constantes en el orden del día , acerca de los cuales todos los concurrentes se encuentran debidamente informados , y en tal virtud , el señor Presidente expresa :

" Que es conveniente para la mejor marcha de la administración social , que se cree el cargo de Vicepresidente , a fin de que este funcionario ejerza la administración de la compañía en lo relacionado con el movimiento interno de las actividades sociales , represente extrajudicialmente a la compañía , en los casos señalados en el artículo vigésimo sexto de los estatutos , y subrogue al Presidente en caso de falta o impedimento de éste ". La Sala , luego de deliberar suficientemente sobre la proposición del señor Presidente , la aprueba por unanimidad . A continuación , el propio señor Presidente propone que los estatutos sociales , de acuerdo con la resolución que acaba de tomarse , sean reformados en los términos siguientes : El literal a) del artículo décimo octavo dirá : " a) Nombrar y remover al Presidente , el Vicepresidente , al Gerente General , al Gerente y a los Comisarios de la compañía y fijarles sus respectivas remuneraciones " . El párrafo segundo del título cuarto dirá : " Del Vicepresidente y del Gerente " . El artículo vigésimo cuarto dirá : " El Vicepresidente y el Gerente podrán ser o no accionistas de la compañía. Durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente " . El artículo vigésimo quinto dirá : " La administración de la compañía la tendrá también el Vicepresidente , pero sólo en lo relacionado con el movimiento interno de las actividades sociales . El Vicepresidente ejercerá las funciones de Jefe inmediato del per-

1 sonal de empleados y obreros de la compañía ". El artículo vi -
2 gésimo sexto dirá : " El Vicepresidente y el Gerente , cada
3 uno por separado , ejercerán también la representación extra -
4 judicial de la compañía , pero solamente con las siguientes
5 facultades : a) Girar cheques sobre las cuentas bancarias
6 de la compañía ; b) Cancelar y endosar cheques , pagarés , le -
7 tras de cambio , libranzas y cualesquiera otros documentos ,
8 y c) Suscribir cualquier clase de solicitudes y documentos que
9 fueren necesarios para que la compañía efectúe pedidos de mer -
10 caderías al exterior ". El artículo vigésimo séptimo dirá :
11 " El Vicepresidente subrogará al Presidente en caso de falta
12 o impedimento de éste . El Gerente subrogará al Gerente Gene -
13 ral , en caso de falta o impedimento de éste ". Puesto en con -
14 sideración de la Junta el proyecto de reformas a los estatu -
15 tos sociales , presentado por el señor Presidente , luego de
16 examinárselo detenidamente , se lo aprueba por unanimidad .
17 Finalmente , la Junta resuelve , así mismo por unanimidad ,
18 autorizar al señor Presidente de la compañía para que otorgue
19 la respectiva escritura pública de la cual deberán constar la
20 creación del cargo de Vicepresidente , la modificación del
21 régimen administrativo de la compañía y la reformas a los es -
22 tatutos que han quedado precedentemente aprobadas . No habien -
23 do más de que tratar , el señor Presidente concede un receso
24 para la redacción de la presente acta , la misma que una vez
25 redactada y reinstalada la sesión , es leída por el suscrito
26 Secretario , quedando aprobada por unanimidad . Se dá por ter -
27 minada la sesión , a las ocho de la noche .- (firmado) Agus -
28 tín Febres Cordero Ribadeneira , Presidente .- (firmado)



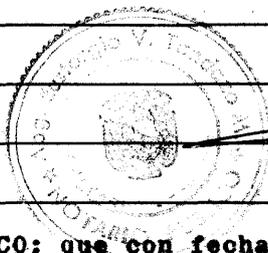
Handwritten signature and vertical text on the left margin

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

María Intriago C.- (firmado) J. Vela Cobos .- (firmado)
 Alfredo Salazar Franco , Comisario .- (firmado) Gustavo Ri -
 palda González , Gerente General - Secretario " .- Es fiel
 copia de sus originales , que constan en el libro de actas
 de Junta General de Accionistas de la compañía anónima " Fe -
 bres Cordero Compañía de Comercio S. A. ", al que me remito
 en caso necesario . Guayaquil , Setiembre seis de mil nove -
 cientos setenta y tres .- (firmado) Gustavo Ripalda Gonzá -
 lez , Gerente General - Secretario .- R e c i b o s :- Núme -
 ro: ciento once mil ochenta .- Por : diez sucres .- Colegio
 Nacional " Aguirre Abad " .- Colecturía .- Recibí de : Febres
 Cordero Cía. de Comercio S. A., la suma de : diez sucres por
 concepto del impuesto a favor de los Colegios " Aguirre Abad "
 y " Dolores Sucre " .- Dos por mil adicional a las escritu -
 ras públicas .- Impuesto sobre la cuantía de : Indeterminada.-
 Guayaquil , Setiembre doce de mil novecientos setenta y tres.-
 p. El Colector (firmado) A. Rodríguez C.- (Hay un sello) .-
 Uno - R.- Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil sete -
 cientos treinta y siete .- Ministerio de Finanzas .- Jefatura
 Provincial de Recaudaciones de Guayas .- Fecha : setiembre
 doce / setenta y tres .- Recaudación Directa .- Nombre : No -
 taría Décima Segunda .- Por concepto de : Tasa Judicial ;Ca -
 rátula : cincuenta sucres. Orden número ochenta y siete mil
 quinientos siete .- Código : 12100101 .- Rubro : Tasas y aran -
 celes judiciales .- Valor : cincuenta sucres .- Total : cin -
 cuenta sucres .- (firmado) Bolívar Salazar .- Jefe de Re -
 caudaciones o Recibidor .- Entrelíneas: dos.- Vale.- En -
 mendado: con el.-Compañía-Junta-veintiseis-González-Gerente-

1 artículo-compañía.-administración-cambio-examinárselo-Sala-
2 zar.-Vale.- Testado-hoy- NO VALE.-

3 SE OTORGO ANTES MI en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA
4 que sello y firma en la misma fecha y ciudad de su otorge -
5 miento .-



6 *[Handwritten Signature]*
7 *[Handwritten Signature]*
8 *[Handwritten Signature]*
9 **ABOGADO - NOTARIO**

10 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy i de conformidad con lo dispuesto
11 en la Resolución número 3,144, dictada por el Intendente de Com-
12 pañías , he inscrito esta escritura que contiene la Reforma de
13 **Estadutos de la Compañía "FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO**
14 **S.A.", de fojas 15.991 a 16.008- número 2.718 del Registro Mer-**
15 **cantil i anotado bajo el número 15.559 del Repertorio.-Guaya-**
16 **quil, Octubre treinta i uno de mil novecientos setenta i tres.-**

17 **El Registrador de la Propiedad.-**



18 *[Handwritten Signature]*
19 **Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA**
20 **Registrador de la Propiedad del**
21 **Cantón Guayaquil**

22 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy se tomó nota de esta escritura
23 a foja 336 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta
24 i seis, al margen de la respectiva inscripción.- Guayaquil, Oc-
25 tubre treinta i uno de mil novecientos setenta i tres.- El Re-
26 gistrador de la Propiedad.-



27 *[Handwritten Signature]*
28 **Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRERA**
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Cer-